

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**

**JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h38 del 22 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 003 de fecha 20 de junio del año dos mil veintitrés, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 003 - Ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el señor concejal Adrián Antonio Ibarra González y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, la señora Marisela Caleño Quinte, como Secretaria de Comisión.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, la Secretaria de la Comisión procede a verificar el cuórum, previo a la instalación de la sesión de la Comisión Uso de Suelo:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Concejal Fidel Chamba	1	----
Concejal Diego Garrido	1	----
Concejala Fernanda Racines	1	----
Concejal Emilio Uzcátegui	----	1
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Una vez constatado el cuórum legal, el señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, declara instalada la presente sesión, y solicita que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

*“(…) De conformidad con el literal d) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo; y, por disposición del señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 003 - Ordinaria de la*

Comisión en mención, que tendrá lugar el día jueves 22 de junio de 2023, a las 10h30, en la sala de sesiones No. 3, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señores Segundo Francisco Naula Guamán y Verónica Alexandra Mena Enríquez. (GADDMQ-AZLD-2023-1314-O)

2. Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señores José Arcesio Fajardo y Beatriz Gavidia Estrella.

(GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1260-O)

3. Conocimiento y resolución de la Modificatoria a la Ordenanza No. 2930 - "Urbanización Municipal Turubamba de Monjas – Parroquia La Ecuatoriana". (STHV-DMGT-2023-1621-O)

4. Conocimiento y resolución de la Regularización vial de la Calle Cataluña desde la Calle Rodolfo Andrade hasta la Calle Río de Janeiro y Calle Buenos Aires desde la Calle Carlos Mantilla hasta la Calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa – Parroquia Calderón.

5. Comparecencia de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda, con la finalidad de exponer sobre el estado del cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, sancionada el 13 de septiembre de 2021."

**Ingresar a la sala de sesiones el señor concejal Emilio Uzcátegui (10h42).**

El Presidente de la Comisión, pone en consideración de la Comisión el orden del día. Al no existir observaciones, solicita que por secretaría se tome votación para la aprobación del mismo.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, conforme se detalla a continuación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos afirmativos es aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión de Uso de Suelo el orden del día para la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente de la Comisión, solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

#### **1.- Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señores Segundo Francisco Naula Guamán y Verónica Alexandra Mena Enríquez. (GADDMQ-AZLD-2023-1314-O)**

El Presidente de la Comisión mociona que la Comisión de Uso de Suelo emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro.5203594, clave catastral Nro. 80031-05-007, ubicado en la parroquia Nanegal, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales; dictamen que se toma con base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2266.160 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, los señores Segundo Francisco Naula Guamán y Verónica Alexandra Mena Enríquez, deberán compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente.

Los señores Concejales Metropolitanos, miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-

Concejales	1	-	-	-	-
Concejales	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo, **resolvió** unanimidad emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 5203594, clave catastral Nro. 80031-05-007, ubicado en la parroquia Nanegal, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales; dictamen que se toma en base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2266.160 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, los señores Segundo Francisco Naula Guamán y Verónica Alexandra Mena Enríquez, deberán compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente.

La señora concejala Fernanda Racines, mociona solicitar al Procurador Metropolitano que revise el *"Instructivo para atención de solicitudes para catastrar bienes inmuebles adquiridos por sentencias ejecutoriadas de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que impliquen fraccionamientos que no cumplen con los parámetros de zonificación"*, emitido por la Procuraduría Metropolitana, considerando, que el trámite para catastrar los bienes inmuebles adquiridos por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, es un trámite administrativo; y, que el Instructivo es producto de la sentencia de una acción de protección que dispuso a la Procuraduría Metropolitana emita un procedimiento para atender este tipo de trámites, pero el instructivo no necesariamente tiene que determinar que el trámite sea tratado por el Órgano Legislativo que es el Concejo Metropolitano de Quito. Una vez revisado el instructivo, deberá reformarse el mismo, con la finalidad de que la Comisión de Uso de Suelo pueda dedicar su tiempo a temas normativos conforme sus funciones.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo, **resolvió** solicitar al Procurador Metropolitano que revise el Instructivo para atención de solicitudes para catastrar bienes inmuebles adquiridos por sentencias ejecutoriadas de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que impliquen fraccionamientos que no cumplen con los parámetros de zonificación", emitido por la Procuraduría Metropolitana, el 16 de noviembre del 2022, considerando, que el trámite para catastrar los bienes inmuebles adquiridos por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, es un trámite administrativo. El Instructivo es producto de la sentencia de una acción de protección que dispuso a la Procuraduría Metropolitana emita un procedimiento para atender este tipo de trámites, pero el instructivo no necesariamente tiene que determinar que el trámite sea tratado por el Órgano Legislativo que es el Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez revisado el instructivo, la Comisión solicita se reforme el mismo, con la finalidad de que este tipo de trámites administrativos sean eficientes dentro de la administración municipal y así la Comisión de Uso de Suelo pueda dedicar su tiempo a temas normativos conforme sus funciones.

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al segundo punto del orden del día.

**2.- Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señores José Arcesio Fajardo y Beatriz Gavidia Estrella. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1260-O)**

El Presidente de la Comisión mociona que la Comisión de Uso de Suelo emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 30807-03-003, ubicado en la parroquia Chilibulo, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales; dictamen que se toma en base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2266.160 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, los señores José Arcesio Fajardo y Beatriz Gavidia Estrella, deberán compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente.

El señor concejal Diego Garrido, solicita que se rectifique en el texto de la moción, el artículo del Código Municipal al que se hace referencia.

El Presidente de la Comisión, acoge la observación formulada por el señor concejal Diego Garrido.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo, **resolvió** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 197324, clave catastral Nro. 30807-03-003, ubicado en la parroquia Chilibulo, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales; dictamen que se toma en base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, los señores José Arcesio Fajardo y Beatriz Gavidia Estrella, deberán compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente.

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al tercer punto del orden del día.

### **3.- Conocimiento y resolución de la Modificatoria a la Ordenanza No. 2930 - "Urbanización Municipal Turubamba de Monjas – Parroquia La Ecuatoriana". (STHV-DMGT-2023-1621-O)**

La Arq. Anita Abarca, funcionaria de la Administración Zonal Quitumbe, realiza la presentación de la propuesta de Modificatoria de la Ordenanza No. 2930, de la Urbanización Turubamba de Monjas, parroquia La Ecuatoriana, señalando la información gráfica, las áreas de afectación, el anexo fotográfico y el informe de socialización.

La presentación se adjunta al acta como Anexo No. 1.

El Presidente de la Comisión mociona resolver que la Administración Zonal Quitumbe, en el plazo de 8 días proceda a emitir los informes técnico y legal debidamente actualizados, tomando en consideración las observaciones realizadas por los señores concejales en el seno de esta comisión; así mismo, con sustento en los informes en mención la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y Procuraduría Metropolitana deberán emitir sus respectivos informes en el plazo de 8 días, mismo que correrá a partir de la recepción de los informes emitidos por la Administración Zonal.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo, **resolvió** solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, que en el plazo de 8 días proceda a emitir los informes técnico y legal debidamente actualizados, tomando en consideración las observaciones realizadas por los señores concejales en el seno de esta comisión; así mismo, con sustento en los informes en mención la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y Procuraduría Metropolitana, deberán emitir sus respectivos informes en el plazo de 8 días, mismo que correrá a partir de la recepción de los informes emitidos por la Administración Zonal.

El Presidente de la Comisión de Uso de Suelo mociona que, por seguridad y respaldo jurídico, a partir de la presente fecha, todos los proyectos de ordenanzas o resoluciones referidos a trazados viales deben contar con criterio legal emitido por la Procuraduría Metropolitana.

El Presidente de la Comisión de Uso de Suelo suspende la sesión, siendo las 11h15.

Siendo las 11h19, con la presencia de los 5 miembros de la Comisión, el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, reinstala la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	1	-
Concejal Diego Garrido	1	-
Concejala Fernanda Racines	1	-

Concejal Emilio Uzcátegui	1	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Una vez reinstalada la sesión, el Presidente de la Comisión retira la moción y señala que planteará desde la Comisión una mesa técnica para revisar los casos puntuales de las excepcionalidades sobre las cuales se puedan solicitar los informes de consulta jurídica a la Procuraduría Metropolitana, y una vez realizada la mesa técnica, se presentaría como moción.

El presidente de la Comisión, solicita que se dé lectura y paso al cuarto punto del orden del día.

**4.- Conocimiento y resolución de la Regularización vial de la Calle Cataluña desde la Calle Rodolfo Andrade hasta la Calle Río de Janeiro y Calle Buenos Aires desde la Calle Carlos Mantilla hasta la Calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa – Parroquia Calderón.**

El Arq. Rodolfo Montalvo, funcionario de la Administración Zonal Calderón, realiza la presentación de la propuesta de regularización vial de la Calle Cataluña desde la Calle Rodolfo Andrade hasta la Calle Río de Janeiro y Calle Buenos Aires desde la Calle Carlos Mantilla hasta la Calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa – Parroquia Calderón, señalando los antecedentes, la ubicación, información del Plan Parcial Calderón, la descripción, la propuesta final de trazado vial, afectaciones, proceso de socialización; y, las cartas de cesión gratuita de las áreas de afectación de los predios.

La presentación se adjunta al acta como Anexo No. 2.

El Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, mociona solicitar que la Administración Zonal Calderón, en el plazo de 8 días proceda a solventar las observaciones realizadas por los señores concejales en el seno de esta comisión.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción plantea, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo, **resolvió** solicitar a la Administración Zonal Calderón, en el plazo de 8 días, proceda a solventar las observaciones realizadas por los señores Concejales en el seno de esta Comisión.

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al quinto punto del orden del día.

**5.- Comparecencia de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda, con la finalidad de exponer sobre el estado del cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, sancionada el 13 de septiembre de 2021."**

El Presidente de la Comisión agradece la presencia del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

El Arq. José Morales, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, realiza la exposición del avance de cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, sancionada el 13 de septiembre de 2021, presentando la matriz que contiene información de las 42 disposiciones transitorias establecidas en el cuerpo normativo.

La matriz se adjunta al acta como Anexo No. 3.

Durante la exposición de cumplimiento de la disposición transitoria sexta, relacionada con la implementación del operador urbano, el señor concejal Fidel Chamba mociona solicitar la comparecencia de la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en la próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo. Previo a la comparecencia, deberá enviar de manera oficial, para conocimiento de los miembros de la Comisión, la planificación estratégica y organizacional para la implementación del Operador Urbano.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo, **resolvió** solicitar la comparecencia de la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en la próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo. Previo a la comparecencia, deberá enviar de manera oficial, para conocimiento de los miembros de la Comisión, la planificación estratégica y organizacional para la implementación del Operador Urbano.

El señor Concejal Fidel Chamba, solicita al Arq. José Morales, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, que haga llegar a los miembros de la Comisión de Uso de Suelo los instrumentos, instructivos y demás documentos administrativos que se han emitido desde la Secretaría a su cargo; y, aquellos que están en construcción, se remitan una vez que sean suscritos.

El Arq. José Morales, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, indica que está planificado trabajar en distintos instructivos y manuales que sean mucho más amigables para la comprensión de la ciudadanía; y que se está trabajando en la construcción de un portal de información para publicar los documentos estratégicos.

Durante la exposición de cumplimiento de la disposición transitoria trigésima, relacionada con la conformación del Banco de Suelos, el señor concejal Fidel Chamba consulta al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda si el listado de bienes inmuebles municipales está actualizado o no y si ya lo tienen.

El arquitecto Mauricio Marín, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda señala que la lista de bienes que conforman el Banco de Suelos del 2022 fue presentada al Concejo Metropolitano, y actualmente se encuentran en un proceso de actualización y depuración. Y, todavía no está lista la depuración, pero en cuanto esté lista, se presentará oficialmente.

**Sale de la sala de sesiones el señor concejal Diego Garrido siendo las 11h55.**

**Sale de la sala de sesiones la señora concejala Fernanda Racines siendo las 12h00.**

**El Presidente de la Comisión de Uso de Suelo suspende la sesión, siendo las 12h23.**

Siendo las 12h25, con la presencia de los señores concejales Fidel Chamba y Emilio Uzcátegui, el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, Adrián Ibarra, se reinstala la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN SESIÓN (Cuórum)</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Concejal Fidel Chamba	1	-
Concejal Diego Garrido	-	1
Concejala Fernanda Racines	-	1
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Una vez reinstalada la sesión, el señor Concejal Emilio Uzcátegui mociona solicitar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda que presente en la siguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo un cronograma tentativo de los tiempos para el cumplimiento de todas las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021 sancionada el 13 de septiembre de 2021, para su seguimiento y coordinación con las dependencias involucradas en su cumplimiento.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada, con la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	-	-	1	-	-
Concejala Fernanda Racines	-	-	1	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos con tres votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo, **resolvió** solicitar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda que presente en la siguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo un cronograma tentativo de los tiempos para el cumplimiento de todas las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021 sancionada el 13 de septiembre de 2021, para su seguimiento y coordinación con las dependencias involucradas en su cumplimiento.

El señor concejal Fidel Chamba, mociona solicitar el criterio jurídico a la Procuraduría Metropolitana respecto de la imposibilidad del cumplimiento de las Disposiciones Transitorias Vigésimo Octava y Vigésimo Novena de la Ordenanza PMDOT PUGS 001-2021.

Los señores Concejales Metropolitanos, miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	-	-	1	-	-
Concejala Fernanda Racines	-	-	1	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo, **resolvió** solicitar el criterio jurídico a la Procuraduría Metropolitana respecto de la imposibilidad del cumplimiento de las Disposiciones Transitorias Vigésimo Octava y Vigésimo Novena de la Ordenanza PMDOT PUGS 001-2021.

El Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h33.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	1	-
Concejal Diego Garrido	-	1
Concejala Fernanda Racines	-	1
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a la Comisión de Uso de Suelo.

Adrián Ibarra González  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE USO DE SUELO**

Marisela Caleño Quinte  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
DE USO DE SUELO**